



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



Campiña Sur

C E D E R

## PROPUESTA DE ADJUDICACION PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 12 de diciembre de 2013 se aprobó el expediente, y de fecha 21 de enero de 2014 los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación de servicio para la IMPARTICION DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 19 de Marzo de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las tres propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa SOLUCIONES WELLNESS, S.L., por ser la oferta más ventajosa para este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Proponer para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 4.900€ (cuatro mil novecientos euros), atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a SOLUCIONES WELLNESS, S.L. candidato que ha presentado la oferta más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y local, así como los documentos a los que se refiere la declaración responsable.

**TERCERO.** Publicar la propuesta de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.** Realizados los trámites anteriores, que se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Presidencia para resolver al respecto.

En Azuaga, a 19 de Marzo de 2014.

La Presidenta,

Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz



Doy fe, la RAF.,

Fdo.: Purificación Guillén Durán